



Río Grande, 05 de Septiembre 2016.

Visto:

La Ordenanza Municipal N° 2493/2008.

La Nota T.C.M. Presidencia N° 054/2016.

Considerando:

Que, la Ordenanza Municipal N° 2493/2008 establece en su art. 5 que "El Tribunal de Cuentas será representado por su presidente, y en caso de ausencia o impedimento, por el vocal que le siga en turno".

Que, mediante Nota T.C.M. Presidencia N° 054/2016 de fecha 05 de Agosto de 2016, el Sr. Presidente de este Tribunal de Cuentas Municipal, C.P. Carlos Alejandro IOMMI, comunica que se ausentará del Organismo desde el día 07 hasta el día 16 de Septiembre del corriente año inclusive, por razones personales.

Que, en tal sentido el Tribunal de Cuentas Municipal será representado por el Vocal 1° C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, hasta el momento en que cese la ausencia del CP. Carlos Alejandro IOMMI.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 099/2015.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO de la ausencia del Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, CP. Carlos Alejandro IOMMI, desde el día 07 hasta el día 16 de Septiembre del corriente año inclusive, por las razones expresadas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Vocal 1° CP, Leonardo Ariel GOMEZ, a ejercer las funciones del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, en el periodo de ausencia del C.P. Carlos Alejandro IOMMI, de conformidad con lo establecido por el Art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 2493/2008.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 185/2016.

C.P. Leonardo Ariel Gómez
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Río Grande, 05 de septiembre de 2016

Nota N° 054/2016

Letra: T.C.M. – Presidencia

Sres. Vocales

Dra. Daniela Carina Salinas Andrade

C.P. Leonardo Ariel Gómez

S / D:

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, me dirijo a Uds., con motivo de informar mi ausencia por razones personales desde el día para el día 07 al 16 de septiembre de 2016.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

C.P. IOMMI, Carlos Alejandro
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal